

**POR INTERVENCIÓN DE LA CEDHJ,
UNA MUJER RECUPERA A SUS HIJOS.**

Gracias a la intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), una mujer recuperó a sus tres hijos, luego de que una jueza la había separado de ellos por más de seis meses, al favorecer al padre de los menores de edad, en un caso del que se tendría que haber excusado de conocer por estar involucrados intereses personales.

La agraviada acudió a la CEDHJ a presentar una queja por estos hechos y después de analizar el expediente y para evitar la consumación irreparable de la violación del derecho a la legalidad y al debido proceso, así como los de la niñez, se hizo propuesta conciliatoria, que fue aceptada por la servidora pública, para que se abstuviera de conocer del asunto.

Esto se logró mediante una labor de insistencia para que se respetara la legalidad y con base en el interés superior del niño.

Posteriormente un juez atrajo el caso y resolvió a favor de la víctima; sin embargo, cuando quiso recuperar a sus hijos fue amedrentada por policías de Ciudad Guzmán, por lo que este organismo dictó medidas cautelares al director de Seguridad Pública para que instruyera a los elementos de su corporación a no realizar actos que pudieran perjudicar la integridad de la agraviada.

La mujer consiguió recuperar a sus hijos y decidió trasladarse a Guadalajara, por lo que la CEDHJ también pidió el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para que se trasladaran sin ser molestados.

La Comisión dará seguimiento al caso para garantizar la seguridad de la señora y los tres menores de edad.